



OFICINA DE ABASTECIMIENTO
"Órgano Encargado de Contrataciones"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

ACTA DE REVISION DE DOCUMENTACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

CONTRATACION DIRECTA N° 4-2024-MPS-OEC-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SALDO DE OBRA: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N°14791 - CIENEGUILLO NORTE - DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - PIURA.

ACTA 02-2024/DIRECTA-PROC-4-2024-MPS-OEC-1

En la ciudad de SULLANA, siendo las 16:00 horas y 05 minutos del día 10 de JUNIO del 2024, en las instalaciones de la oficina de ABASTECIMIENTO de la Municipalidad Provincial de SULLANA, la Oficina de Abastecimiento en calidad como Órgano Encargado de Contrataciones y encargada de conducir el procedimiento de selección de la **CONTRATACION DIRECTA N° 4-2024-MPS-CS-PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SALDO DE OBRA: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N°14791 - CIENEGUILLO NORTE - DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - PIURA", CON CODIGO UNICO DE INVERSION (IRI) 2472044, siendo el monto de ejecución de **S/ 511,736.13** (QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 13/100 SOLES), incluye los impuestos de ley, con el plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución indirecta por contrata y el Sistema de Contratación de a SUMA ALZADA, **A fin de efectuar** la APERTURA DE OFERTA, REVISION DE DOCUMENTACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de ser el caso.

> SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN: =====

Tal como lo estipula el Artículo 46° del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, demás modificatorias y vigente con DS-234-2022-EF, el encargado del procedimiento de selección es la Oficina de Abastecimiento, como Órgano Encargado de las Contrataciones de la MPS; el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de:

PEDRO JOSE GUERRERO MERINO	Titular	X	Dependencia	OFICINA ABASTECIMIENTO
	Suplente			

> DETALLE DE INVITACION E INSCRIPCION DEL PROVEEDOR: =====

El Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones manifiesta que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases y habiendo una **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0632-2024/MPS**, de fecha 27 de mayo del 2024, donde **se aprobó la CONTRATACIÓN DIRECTA por necesidad urgente** enmarcado a la Ley N° 31589, de LA CONTRATACIÓN DEL SALDO DE OBRA: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N°14791 - CIENEGUILLO NORTE - DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - PIURA.

Que, siendo necesario la EJECUCION DEL SALDO DE LA OBRA, nos enmarcamos siguiendo lo establecido en el numeral 5.7 del artículo 5 de la Ley N° 31589, en

CALLE BOLIVAR N°160 - SULLANA - SULLANA -PIURA
 RUC N° 20154477021





OFICINA DE ABASTECIMIENTO
"Órgano Encargado de Contrataciones"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

concordancia con lo que especifica el literal **d)** del numeral **1**, de la **Quinta** disposición de la DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES de la **Ley N° 31589**, que a la letra dice:

5.7. Para la contratación de la ejecución del saldo de obra, la entidad puede: a) Invitar a los demás postores que participaron en el respectivo procedimiento de selección, conforme al artículo 167 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo 344-2018-EF, o; **b) contratar directamente con un proveedor.**

Se optó por invitar al proveedor:

RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOCUMENTO DE INVITACIÓN
20601215625	CONSTRUCTORA ABY E.I.R.L.	CARTA N° 02-2024-MPS-OGAyF-OA / DIRECTA-PROC-04-2024-MPS-OEC-1; de fecha 06/JUNIO/2024. email: aderlay10@hotmail.com

> PRESENTACION DE PROPUESTA TECNICA DEL PARTICIPANTE INVITADO: ==

Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta que contiene la propuesta técnica-económica de la empresa arriba señalada y con la revisión de la misma, y dentro del plazo y hora señalada en la carta de invitación, presento y alcanzo su oferta en forma digital por correo electrónico y presencial por mesa de partes de la entidad como sigue.

RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	FOLIOS DE LA OFERTA
	CONSORCIO BARBA		
20601215625	CONSTRUCTORA ABY E.I.R.L. (40% de participación)	10/JUNIO/2024 (13:42)	112
20604134219	"GRUPO DIMAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. (40% de participación)		

> DETALLE DE LA APERTURA DE LA OFERTA QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA: =====

De acuerdo con la revisión efectuada, el postor invitado detalla en su oferta que, si contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y que cumple, lo cual se detalla a continuación:

N°	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	CONSORCIO BARBA
a	Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI





OFICINA DE ABASTECIMIENTO
"Órgano Encargado de Contrataciones"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) .	SI
d	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	SI
g	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	SI
		SI CUMPLE

➤ EVALUACION SI CUMPLE CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS SEGÚN LAS BASES:

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, procedió de acuerdo a la normatividad vigente, y procede con la revisión de la oferta que contiene la propuesta técnica de la empresa arriba señalada y con la revisión de las mismas se concluye que SI CUMPLE con los Términos de Referencia y Requerimientos Técnicos Mínimos establecido en el Capítulo III de las bases.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CUMPLE	
	TDR y RTM	EXPERIENCIA MINIMA
CONSORCIO BARBA Conformado por la empresa <u>CONSTRUCTORA ABY E.I.R.L</u> con RUC N° 20601215625 y la empresa <u>"GRUPO DIMAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</u> con RUC N° 20604134219.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

➤ RESULTADO DE LA OFERTA ECONOMICA:

Revisando la oferta económica del postor participante, alcanza el ANEXO N° 6 del precio de su oferta consignando el siguiente monto:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	PRECIO OFERTA
CONSORCIO BARBA	S/ 511,736.12

➤ OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: =====

De acuerdo con los resultados de la revisión de la oferta, **el postor invitado se le adjudica la buena pro**, siendo el **CONSORCIO BARBA**, Conformado por la empresa CONSTRUCTORA ABY E.I.R.L con RUC N° 20601215625 y la empresa "GRUPO DIMAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20604134219, adjudicándose por el monto **S/ 511,736.12** (QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 12/100 SOLES), incluyendo con todos los impuestos de ley.

ACUERDO ADOPTADO: *****





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
CALLE BOLIVAR N° 160 - SULLANA - PIURA



OFICINA DE ABASTECIMIENTO
"Órgano Encargado de Contrataciones"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

El órgano encargado de las contrataciones (Oficina de Abastecimiento), **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO BARBA**, Conformado por la empresa CONSTRUCTORA ABY E.I.R.L y la empresa "GRUPO DIMAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, así mismo se deja constancia que al haberse recibido una oferta, el consentimiento de la buena pro se produce automáticamente a la notificación de su otorgamiento publicándose los actos en el SEACE.

Siendo las 17: 00 horas, del mismo día 10.06.2024, se firma la presente acta en señal de conformidad.

Atentamente,

PEDRO JOSE GERRERO MERINO
OFICINA DE ABASTECIMIENTO